



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

153

RESOLUCION N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 JUL 2020

VISTO:

El Documento DE-1206-01668357-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia, se adjuntan Actas de Prórroga y Actualización suscriptas para la prestación de servicios en la Secretaria de Políticas de Cuidados y Acción Social del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública, y estando cumplidas las formalidades exigidas conforme el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga la aprobación y registración de las actas referidas.

Por ello;

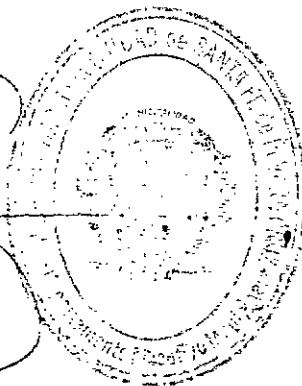
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Aprobar y registrar las Actas que se adjuntan y forman parte de la presente, suscriptas con las personas detalladas en el Anexo adjunto.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demanda la presente gestión.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación